



## **CIRCULAR BECA TALENTO MUSICAL "JORGE PEÑA HEN"** **PROCESO 2026**

La Serena 23 de octubre 2025.-

Sres.(as) Padres y Apoderados/as:

Junto con saludarles cordialmente y esperando se encuentren muy bien, informo a ustedes, el proceso de postulación a la Beca al Talento Musical "Jorge Peña Hen" para el año 2026 de acuerdo al Reglamento vigente.

Además de este instructivo, es necesario que Usted lea el Reglamento de esta beca que se encuentra publicado en la página web de la Escuela ([www.eemusica.cl](http://www.eemusica.cl)) en el menú de Becas, que contiene aspectos importantes a considerar.

La Beca al Talento Musical "Jorge Peña Hen" es un beneficio otorgado por la Fundación Educacional Musical La Serena, consistente en la exención total del arancel de escolaridad del año correspondiente, dirigido a estudiantes de un instrumento musical contemplado en los programas de estudios de la Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen". Esta Beca beneficiará a un máximo seis estudiantes.

Podrán postular las y los estudiantes de la Escuela Experimental de Música "Jorge Peña Hen", que, al momento de postular, estén cursando un nivel igual o superior a 7º año de enseñanza básica y que cumplan con los requisitos indicados.

### **1. REQUISITOS PARA POSTULAR.**

- 1.-Cursar un nivel igual o superior a 7º año de enseñanza Básica al momento de la postulación.
- 2.- Acreditar un promedio de notas del 1º semestre del año de postulación, mínimo de 6.0 en las asignaturas musicales prácticas y teóricas. En el caso de los estudiantes que cursan el tercer año medio, se incluirán las notas de asignaturas del electivo musical.
- 3.- Los postulantes deben acreditar un promedio mínimo de 5.5 en las asignaturas generales del 1º semestre del año de postulación
- 4.- Acreditar un 85% de asistencia a clases durante el 1º Semestre del año de postulación a la Beca al Talento Musical "Jorge Peña Hen", salvo que presente un porcentaje menor debidamente justificado por el apoderado a la fecha de postulación a esta beca.

### **2. PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN.**

Etapas del proceso:

2.1. INSCRIPCIÓN: Los(as) postulantes deben retirar dossier de postulación que contempla: "Ficha de Postulación", formato del "Informe del Profesor" y el "Instrumento de Evaluación, documentos que estarán disponibles en la oficina de secretaria de UTP para su entrega a quien lo requiera.

2.2-RECEPCIÓN DE LA POSTULACIÓN: Los(as) postulantes deben entregar la documentación completa de la postulación en secretaría de UTP.

- Ficha de Postulación con los datos requeridos y firmada por el Apoderado.
- Informe del profesor de instrumento que corresponda de acuerdo al postulante, manifestando su respaldo al estudiante. Este documento debe ser escrito de manera computacional, en el formato entregado, y firmado por quien suscribe.
- Informe emitido y firmado por el Inspector General que acredite disciplina y asistencia del postulante.
- Informe emitido y firmado por el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Área Musical que contenga las notas del primer semestre del año de postulación.
- Informe emitido y firmado por el Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Área General que contenga las notas del primer semestre del año de postulación

### **2.3. AUDICIÓN:**

A los(as) postulantes que cumplan con los requisitos indicados en el punto 1 y que hayan presentado toda la documentación del punto 2.2 se le dará aviso a su correo institucional la fecha de la Audición junto con las instrucciones.

A los(as) postulantes que no cumplan con los requisitos indicados en el punto 1 y/o no hayan presentado toda la documentación del punto 2.2 también se le dará aviso a su correo institucional esta situación dando por concluida su postulación al proceso.



La Audición consiste en la interpretación de una pieza u obra, de libre elección, la cual no exceda los 10 minutos, ante una Comisión Evaluadora de Audición que estará integrada por tres profesores del Departamento de Música cuyos estudiantes no participen del proceso de postulación, los que serán nombrados por el Director del Departamento de Música de la Universidad de La Serena y un integrante del Equipo Directivo de la Escuela, en calidad de Ministro de Fe.

#### Instrumento de evaluación:

La Comisión Evaluadora de Audición aplicará el instrumento de evaluación que será una rúbrica de evaluación revisada y establecida anualmente por la Comisión designada por el Directorio de la Fundación

#### Entrega de partitura:

La partitura de la obra a interpretar deberá ser entregada por los postulantes en tres ejemplares en formato físico con una semana de anticipación a la fecha de la audición.

Dicha entrega se realizará al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Área Musical, quien la derivará oficialmente a la Comisión Evaluadora de Audición.

#### Resultados de la Audición:

Una vez realizada la audición, la Comisión Evaluadora de Audición entregará al Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica del Área Musical un informe con los resultados y antecedentes de los postulantes.

## 2. CALENDARIO

FECHA	ACCIÓN
Jueves 23 de Octubre al jueves 30 de octubre de 2025	Retiro de Dossier documentación requerida para la postulación a la Beca al Talento Musical 2026
Jueves 23 de octubre al Jueves 30 de octubre	Recepción de Ficha de postulación, con el Informe de Apoyo del Profesor, Informe emitido por Inspectoría General e Informe de notas primer semestre 2025 de forma presencial en Oficina de UTP.
Lunes 03 al viernes 07 de noviembre	Evaluación de los antecedentes.
Lunes 10 de Noviembre 2025	Resolución de los estudiantes que realizarán la Audición
Martes 18 al Jueves 20 Noviembre 2025	Audición Presencial en fecha y hora a definir
Viernes 28 de Noviembre al Martes 02 de Diciembre 2025	Resultados Finales de la Beca al Talento "Jorge Peña Hen" a los postulantes que obtienen el beneficio para el 2026

## 4. CONTACTO DE ATENCIÓN

En caso de consultas enviar al correo a [utpmusica@eemusica.cl](mailto:utpmusica@eemusica.cl) o [secretariautp@eemusica.cl](mailto:secretariautp@eemusica.cl) indicando en asunto el nombre del(a) postulante.

## 5. SOBRE EL ENVÍO Y DOCUMENTACIÓN ENTREGADA:

Si se comprueba que se ha faltado a la verdad en los antecedentes proporcionados la Fundación se reserva el derecho de no otorgar el beneficio. No se recibirán postulaciones si no se adjuntan todos los antecedentes y documentos requeridos. Los documentos serán recepcionados por la secretaría de UTP para dejar constancia y registro de la fecha y quien ha entregado la documentación.

**CHRISTOPHER TOLEDO P.**  
**JEFE DE LA UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA ÁREA MUSICAL**  
**ESCUELA EXPERIMENTAL DE MÚSICA "JORGE PEÑA HEN"**